

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

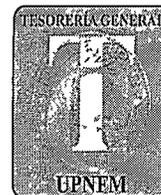
Fideicomisos de Becas e Investigacion						
No Documento	Fecha de Inversion	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida%	Institucion Financiera	
400592621	5-ago.-16	7-ago.-20	L. 3,566,843.10	8.50%	Bac Honduras	
400593541	12-ago.-16	14-ago.-20	L. 3,965,517.86	8.50%	Bac Honduras	
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>L. 7,532,360.96</b>			

FIRMA   
**NOMBRE: JOSÉ DARIO CRUZ MELAYA**  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



FIRMA   
**NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD





No. TG-422-2022

Tegucigalpa M.D.C., 08 de noviembre del 2022

MSc  
**SANTOS MODESTO MEDINA**  
Oficial de Información Pública UPNFM  
Su oficina

Estimado MSc **MEDINA:**

Por este medio le remito la información y documentación referente al **Fideicomiso 145** (*Fondo de Becas para Estudios de Postgrado*) y el **Fideicomiso 146** (*Fondo de Apoyo a la Investigación*) así como el detalle de las inversiones que la UPNFM tiene con diferentes Instituciones Bancarias.

A continuación, se detallan la documentación remitida:

**Inversiones Certificadas de Depósito a Plazo Fijo**

400566511	L	827,840.72	BAC HONDURAS (Renov. Automática, capitalizable)
40048889	L	104,861.93	DAVIVIENDA

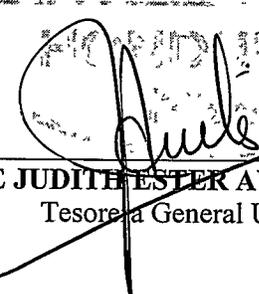
**Fideicomiso 145 (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado)**

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de octubre 2022
2. Estado de cuenta mes de octubre 2022 de la cuenta de ahorro no. 915753201
3. Fotocopia del contrato de Luis Miguel Paz Corrales y Oscar Mauricio Velásquez Banegas
4. Fotocopia del Acta-042-2022 y Acta -044-2022

**Fideicomiso 146 (Fondo de Apoyo a la Investigación)**

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de octubre 2022
2. Estado de cuenta mes de octubre 2022 de la cuenta de ahorro no. 915754401

Atentamente,

  
**MAE JUDITH ESTER AVILEZ EOPEZ**  
Tesorera General UPNFM

c. mrs/archivo



# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

## TESORERIA GENERAL

### INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE OCTUBRE 2022



No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Becas para Estudios de Postgrado (Fideicomiso 145)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400592621	L. 3,566,843.10
		cuenta de ahorro no. 915753201, intereses	L. 648.19
		Intereses Certificado de Depósito	L. 16,348.03
		Reintegro de beca Licda. Silvia Alejandra Brune	L. 2,954.75
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos de las becas	L. 32,311.99
		Comisión Bancaria	L. 8,333.33
		Comisión Bancaria por cobro de becas préstamos	L. 59.10
		Tasa de seguridad	L. -
		Retención de intereses	L. 1,693.49
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,566,843.10	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (fideicomisarios)	Beca mes de septiembre 22 (Luis Miguel Paz)	L. 6,195.18
		Beca mes de octubre 22 (Luis Miguel Paz)	L. 6,195.18
		Becas mes de octubre 22 (Juan Ramón Serrano)	L. 12,404.50
		Becas mes de octubre 22 (Oscar Mauricio Banegas)	L. 7,517.13

  
María de la Paz Ramos Sevilla  
Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

Encabezado			
Nombre	FIDEICOMISO BAC CREDOMATIC N 145	Saldo Inicial	534362.57
Producto	915753201 LPS	Saldo en Libros	511915.63
Fecha	01/11/2022 14:26:58	Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje		Saldo Disponible	511915.63

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			534362.57
08/10/2022	100813249	3Q	RETENCION IMPUESTO 400592621	1,634.80	0.00	532,727.77
08/10/2022	100813250	RL	T/D NUM. 400592621	0.00	16,348.03	549,075.80
11/10/2022	101131613	DB	BECA/LUIS PAZ /F145-81	6,195.18	0.00	542,880.62
11/10/2022	101131614	DB	BECA/LUIS PAZ /F145-81	6,195.18	0.00	536,685.44
20/10/2022	102034886	DB	BECA/JUAN SERRANO/F145-80	12,404.50	0.00	524,280.94
20/10/2022	102034887	DB	BECA/OSCAR BANEGAS F145-79	7,517.13	0.00	516,763.81
25/10/2022	412404464	TF	TEF DE:CARLOS ENRIQUE BRUNE PA	0.00	2,954.75	519,718.56
27/10/2022	102733477	ET	F145_COMIS S/PTMO OCT/22	59.10	0.00	519,659.46
27/10/2022	102733478	ET	F145_COMISION FID OCT/22	8,333.33	0.00	511,326.13
31/10/2022	103124990	3O	INTERESES	0.00	648.19	511,974.32
31/10/2022	103124991	3Q	RETENCION DE INTERESES	58.69	0.00	511,915.63

Cuadro de Resumen					
Código	Código Movimiento	Débitos		Créditos	
		Cantidad	Montos	Cantidad	Montos
3Q	Intereses Retenidos	2	1,693.49 0		0.00
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL	0	0.00 1		16,348.03
DB	Nota de Débito	4	32,311.99 0		0.00
TF	Transferencia de Fondos	0	0.00 1		2,954.75
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET	2	8,392.43 0		0.00
3O	Intereses	0	0.00 1		648.19
Totales		8	42397.91 3		19950.97

\* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf  
Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)

**SESIÓN DESARROLLADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE  
BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ACTA -44-2022**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, el día lunes 29 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m., por medio del enlace para unirse a Google Meet: <https://meet.google.com/kvk-tzqs-yck> O marca el: (US) +1 541-933-0324 PIN: 161 550 506# Más números de teléfono: <https://tel.meet/kvk-tzqs-yck?pin=1743514088787>, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. José Darío Cruz Zelaya, quien la preside, Dra. Jenny Margoth Zelaya Matamoros, Vicerrectora del CUED, M.Sc Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Regional Universitario de San Pedro Sula, Dr. Ricardo Morales Ulloa, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y en calidad de invitada MSc. Judith Esther Avilez, Jefe Departamento de Tesorería General. MSc. Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Vicerrector Académico, Dr. José Hernán Montúfar Chinchilla, Vicerrector de Investigación y Postgrado con excusa.

**SE DESARROLLÓ LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. Saludo y bienvenida.
2. Comprobación del quórum.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y resolución de solicitudes.
5. Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto 1. Saludo y bienvenida**

El M.Sc. José Darío Cruz Zelaya, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dio el saludo de bienvenida a los miembros de la Junta Directiva Fondo de Becas e invitados.

**Punto 2. Comprobación del quórum**

El Secretario, Dr. Ricardo Morales Ulloa, procedió a verificar el quórum, habiendo quórum, el presidente procedió a la apertura de la sesión, siendo las 3:05 p.m.

**Punto 3. Lectura y aprobación de la Agenda**

El Secretario de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, leyó los temas a tratar en esta reunión por lo que se pasó al siguiente punto.

**Punto 4. Lectura, discusión y resolución de solicitudes.**

1. **Luis Miguel Paz Corrales**, docente del Departamento de Matemáticas en el Centro Universitario Regional de Nacaome, quien fue aceptado para estudiar en el Programa de Doctorado en Ciencias en la especialidad de Matemática Educativa, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) de México. El programa tiene duración de cuatro (4) años, iniciando el 01 de septiembre de 2022 en modalidad presencial. A quien se le solicito especificar el monto requerido, por lo cual requirió la cantidad de \$500.00 dólares mensuales. **Se acuerda: aprobar la cantidad de \$250.00 mensuales, a partir del 01 de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2022 (cuatro meses)**, de la cuenta del Fideicomiso N° 915753201, en donde se hará el débito para el pago correspondiente.
2. **Alejandra Gómez**, quien trabajo como profesora del CIIE, quien fue seleccionada con el Programa de Becas 20/20 en el año 2021 se incorpora a la Universidad de Zaragoza, para estudiar el Doctorado en Química Inorgánica. No especifica que es lo que pide ni la cantidad. **Se acuerda:** Que la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado, le solicite información más detallada sobre el monto, por cuánto tiempo solicita el apoyo y evidencias sobre su rendimiento académico para que su solicitud sea atendida.

3. **Carlos Alberto Chavarría Hernández**, Coordinador del Programa Atención a la Diversidad en la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la UPNFM, quien actualmente cursa sus estudios de Doctorado en la Universidad de Burgos, España, donde realiza una investigación titulada Cultura Dominante y Cultura Minoritarias en Honduras, interacciones y sistemas de dominación y mediación en el contexto universitario. La universidad de California Northridge lo invita a realizar una pasantía de tres meses con la recomendación de su asesor de tesis de que ésta se realice, se acuerda: la Junta Directiva del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado, no tiene atribuciones para poder otorgar ningún tipo de licencia. Se aclara que esta Junta Directiva, solo toma decisiones sobre el apoyo a proyectos académicos de Postgrado, en todo caso, el solicitante debe tramitar su licencia en la instancia que corresponda y si todavía tiene interés, debe presentar nuevamente una solicitud y especificar el monto requerido y por cuanto tiempo lo solicita.
4. **Recomendaciones dadas por BAC-CREMATIC para el Fideicomiso 145 del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado.**
  1. En la emisión de las Actas cuando se aprueben Becas futuras o ayudas, se debe hacer mención de la cuenta del Fideicomiso no. 915753201, en donde se hará el débito para el pago correspondiente.
  2. Los becarios que han sido beneficiados con Becas, deben enviar firmado un recibo del pago acreditado, para seguidamente enviarlo al banco.
  3. En el caso de ayudas de pasajes aéreos, el becario debe firmar un recibo del pago acreditado por el valor del pasaje e igualmente remitir la factura correspondiente cuando realice el pago del pasaje-

De parte de la Tesorería General, se le estará enviando cada mes el estado de cuenta, con el fin de verificar los créditos hechos a los becarios para que pueden remitir los recibos firmados a INCODE y seguidamente esta oficina los remitirá a la Tesorería General para que sean enviados al Banco.

**Punto 5. Cierre de la sesión**

No habiendo más que tratar y agotada la agenda, la sesión se cerró a las 4:00 p.m., en Tegucigalpa, M.D.C., a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

  
M.Sc. JOSE DARIO CRUZ ZELAYA  
Vicerrector Administrativo Presidente



  
Dra. JENNY M. ZELAYA MATA MOROS  
Vicerrectora CUED



  
M.Sc. LEXY CONCEPCION MEDINA  
Directora Especial CUR-SPS



  
Dr. RICARDO MORALES ULLOA  
Director Especial (INCODE)  
Secretario

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

**CONTRATO DE BECA**

Nosotros, **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, Doctor en Educación, hondureño, con identidad No. 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **LUIS MIGUEL PAZ CORRALES**, mayor de edad, hondureño, Docente de Matemáticas, con domicilio en la ciudad de Nacaome y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con Documento Nacional de Identificación No.1707-1992-00458, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrandonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** una beca económica, para realizar estudios de **Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Matemática Educativa**, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) de México, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No.44-2022.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a cumplir con el programa académico para el cual fue becado en el tiempo establecido según el plan de estudios, b) Mantener un índice no menor a 80% (o su equivalente en sistema de evaluación de la institución) en la que cursa los estudios y enviar la información de respaldo, c) No reprobar ninguna de las asignaturas del plan de estudios para el cual le fue otorgada la beca; d) Al finalizar cada período académico o cuando lo solicite el comité de Gestión a través de la Junta Directiva, en todos los informes el Asesor o Tutor académico deberá emitir su opinión sobre el desempeño de **BECARIO** en sus actividades específicas; e) Se reincorporará a su regreso al área que pertenece u otra de la misma Institución, según lo determine la **UPNFM** de acuerdo a sus intereses. Para dar inicio al proceso de reincorporación, el **BECARIO** deberá presentar una solicitud escrita de reincorporación ante el

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL**  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Página No. 2.- viene del Contrato de Beca de Luis Miguel Paz Corrales.

Departamento de Recursos Humanos; f) Cuando el becario no obtenga el grado académico dentro del período para el cual se le bécó, o no se incorpore al cuadro docente de la UPNFM sin causa justificada, deberá reintegrar el monto total del beneficio más los intereses de la tasa de rentabilidad de la inversión; g) Otorgar a la UPNFM, los créditos derivados de las investigaciones o trabajo que hayan sido producidos, publicados o presentados durante el período que ha sido beneficiario de la beca.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN:** La UPNFM se obliga a financiar el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$250.00)** mensuales a partir del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 en total cuatro (4) meses de la cuenta del Fideicomiso No. 915753201.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de cuatro (4) meses, a partir del **01 de Septiembre del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.**- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de **EL BECARIO**, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**

Rector

**LUIS MIGUEL PAZ CORRALES**  
Becario

**SESIÓN DESARROLLADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE  
BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ACTA -42-2022**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, el día jueves 23 de junio de 2022 a las 2 pm, por medio de Google Meet, con el enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/vvf-sobs-edc/> o marcar el: (US)+1657-233-7479-PIN:625026545#. Más números de teléfono: <https://tel.meet/vvf-sobs->

Con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. José Darío Cruz Zelaya, quien la preside, MSc. Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Vicerrector Académico, Dr. José Hernán Montúfar Chinchilla, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Dra. Jenny Margoth Zelaya Matamoros, Vicerrectora del CUED, Dr. Ricardo Morales Ulloa, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y en calidad de invitados, la abogada Rosa María Baca Chacón, representante del Departamento Legal, MSc. Judith Esther Avilez, jefe Departamento de Tesorería General, P.M. José Luis Álvarez, jefe Departamento de Auditoría Interna. MSc. Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Regional Universitario de San Pedro Sula con excusa.

**EN SEGUIDA SE DESARROLLÓ LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. Saludo y bienvenida.
2. Comprobación del quórum.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Informe Financiero del Fondo de Becas de Posgrado.
5. Lectura, discusión y resolución de solicitudes.
6. Avance en el proceso de recuperación de fondos.
7. Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto 1. Saludo y bienvenida**

El M.Sc. José Darío Cruz Zelaya, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dio el saludo de bienvenida a los miembros de la Junta Directiva Fondo de Becas e invitados.

**Punto 2. Comprobación del quórum**

El Secretario, Dr. Ricardo Morales Ulloa, procedió a verificar el quórum, habiendo quórum, el presidente procedió a la apertura de la sesión, siendo las 2:10 p.m.

**Punto 3. Lectura y aprobación de la Agenda**

El Secretario de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, leyó los temas a tratar en esta reunión por lo que se pasó al siguiente punto.

**Punto 4. Informe Financiero del Fondo de Becas de Postgrado**

La magíster Judith Avilés, informó que existe una disponibilidad en el fondo de L.564,810.49.

**INFORME No. 05-2022**

<b>Estado de Fondos</b>		
<b>Fondo de Becas para Estudios de Postgrado</b>		
Saldo inicial en libros año 2021		549,558.08
Intereses recibidos año 2022		3,375.89
Intereses del CDT 400592621 2022		81,740.16
		<b>L. 634,674.13</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>		
Reintegro de becas Silvia Alejandra Brune	24,000.00	
		<b>L. 24,000.00</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>L.658,674.13</u></b>
<b>EGRESOS</b>		
Pagos realizados en el año 2022	43,235.58	
Gastos de Administración por manejo	42,146.65	
Retención de impuestos	8,481.41	
Tasa de seguridad		
	-	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b><u>93,863.64</u></b>
Saldo en Libro de Bancos MAYO 2022		<b><u>L. 564,810.49</u></b>
Intereses del certificado de depósito a plazo fijo no. 400592621		<b>81,740.16</b>

**Monto de la inversión para estudios de Postgrado L. 3,566,843.11**

**PAGOS PROYECTADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE BECAS**

<b>Proyección de Fondo</b>		
<b>Disponibilidad Actual</b>		<b>L. 564,810.49</b>
<b>Compromisos Pendientes</b>		
Gastos de Administración (a Dic. de 2022)	<u>58,333.31</u>	58,333.31
<b>Disponibilidad Neta a diciembre/22</b>		<b><u>L.506,477.18</u></b>
Intereses proyectados a dic. del 2022 del certificado a P/F no. 400592621		<b>114,436.21</b>
<b>Saldo Disponible Proyectado a diciembre/22</b>		<b><u>L. 620,913.39</u></b>

**Punto 5. Lectura, discusión y resolución de solicitudes.**

1. **Jony Noel Martínez García**, docente del CIIE, solicita el financiamiento para estudiar el doctorado en Educación en la UPNFM, la Junta Directiva resuelve analizar el caso en un tiempo prudencial antes de iniciar la siguiente cohorte del programa de doctorado en mención.
2. **Oscar Mauricio Velásquez Banegas**, docente del CUED, solicita apoyo para cursar el programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Industriales de la Universidad de Navarra, España. La Junta Directiva aprueba otorgar la cantidad de \$300.00 euros por un período inicial de nueve (9) meses, a partir del 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, como contraparte, según establecido el convenio entre la UPNFM y la Fundación Carolina.
3. **Jonatan Rodríguez Rodríguez**, docente del CIIE, actualmente becario de la Fundación Carolina quien está cursando el doctorado en la Universidad de Castilla de la Mancha en España, en el área de Humanidades y Artes, solicita la renovación del beneficio de la beca correspondiente al segundo año, la Junta Directiva resuelve: Financiar por seis (6) meses, a partir del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023, por un monto mensual de \$300.00 euros, como contraparte, según lo establece el convenio entre la UPNFM y la Fundación Carolina.

4. **José Santos Vásquez Donaíre**, Jefe Departamento de Presupuesto, solicita el apoyo financiero para realizar su doctorado en Administración Gerencial en la Universidad Tecnológica de Honduras. Para tomar una decisión, la Junta Directiva, requiere más detalles que respalden la solicitud.

**Punto 6. Avances en el proceso de recuperación de los recursos del Fondo de Becas de Postgrado**

Es necesario tener un dictamen y un informe del Departamento de Auditoría sobre cada caso a tratar, no teniendo este informe, no se puede proceder legalmente a recuperar los fondos.

**Punto 7. Varios**

Se agradece la presencia de los asistentes a la sesión y se acordó reunirse con Asesoría Legal, Auditor Interno, Vicerrector Administrativo el día lunes 25 de junio a las 3:30 de 2022, para revisar la parte jurídica del contrato de beca de postgrado, para que dicho documento este fundamentado legalmente.

**Punto 8. Cierre de la sesión**

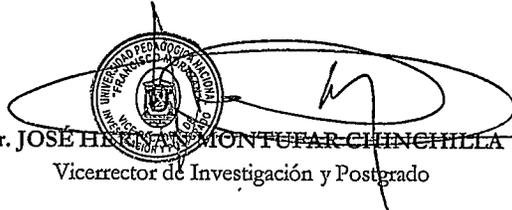
No habiendo más que tratar y agotada la agenda, la sesión se cerró a las 3:24 p.m., en Tegucigalpa, M.D.C., a los 20 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

  
M.Sc. JOSÉ DARÍO CRUZ ZELAYA  
Vicerrector Administrativo  
Presidente



  
M.Sc. BARTOLOME C. CHINCHILLA  
Vicerrector Académico



  
Dr. JOSÉ HUMBERTO MONTUFAR CHINCHILLA  
Vicerrector de Investigación y Postgrado



  
Dra. JENNY MARGOTH ZELAYA MATAMOROS  
Vicerrectora CUBD



  
Dr. RICARDO MORALES JANGA  
Director Especial  
Instituto de Cooperación y  
Secretario



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

CONTRATO DE BECA

Nosotros, **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, Doctor en Educación, hondureño, con identidad No. 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ BANEGAS**, mayor de edad, hondureño, Maestría en Sistema Modernos de Manufactura, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No.0315-1990-00005, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios de **Doctorado en Ciencias y Tecnologías Industriales**, en la Universidad de Navarra, España, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No.42-2022.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un buen índice académico; b) A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios; c) Una vez finalizados los estudios para los cuales se le otorgó la beca; deberá reincorporarse a las labores docentes en el departamento académico de la especialidad cuando legalmente corresponda. Si al momento de incorporarse, la universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, ésta deberá identificar otro tipo de actividades en las cuales se pueda desempeñar; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el Fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará una letra de cambio a favor de la **UPNFM**.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Pagina No. 2.- viene del Contrato de Beca Oscar Mauricio Velásquez Banegas.

FRANCISCO MORAZAN: La UPNFM se obliga a financiar el valor de TRESCIENTOS EUROS (€.300.00) mensuales.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de nueve (9) meses, a partir del 01 de Octubre del 2022 hasta el 30 de Junio del 2023, como contraparte, según establece el convenio entre la UPNFM y la Fundación Carolina.- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de EL BECARIO, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA  
Rector



OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ BANEGAS  
Becario

HONDURAS  
1956



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

Encabezado				
Nombre	FIDEICOMISO BAC CREDOMATIC N 146		Saldo Inicial	3548978.33
Producto	915754401	LPS	Saldo en Libros	3565847.74
Fecha	01/11/2022 14:28:24		Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje			Saldo Disponible	3565847.74

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			3548978.33
14/10/2022	101437233	3Q	RETENCION IMPUESTO 400593541	1,817.53	0.00	3,547,160.80
14/10/2022	101437234	RL	T/D NUM. 400593541	0.00	18,175.29	3,565,336.09
27/10/2022	102733479	ET	F146_COMISION FID OCT/22	5,109.39	0.00	3,560,226.70
31/10/2022	103124992	3O	INTERESES	0.00	6,235.86	3,566,462.56
31/10/2022	103124993	3Q	RETENCION DE INTERESES	614.82	0.00	3,565,847.74

Cuadro de Resumen						
Código	Código Movimiento	Débitos		Créditos		
		Cantidad	Montos	Cantidad	Montos	
3Q	Intereses Retenidos	2	2,432.35 0		0.00	
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL	0	0.00 1		18,175.29	
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET	1	5,109.39 0		0.00	
3O	Intereses	0	0.00 1		6,235.86	
Totales		3	7541.74 2		24411.15	

\* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf  
Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)



# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

## TESORERIA GENERAL

### INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 146

MES DE OCTUBRE 2022



No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Apoyo a la Investigación (Fideicomiso 146)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400593541	L. 3,965,517.86
		Cuenta de ahorro no. 915754401, intereses	L. 6,235.86
		Reintegros por concepto de fondos no liquidados	L. -
		Intereses Certificado de Depósito	L. 18,175.29
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos a los investigadores	L. -
		Comisión Bancaria	L. 5,109.39
		Retención de intereses	L. 2,432.35
		Tasa de seguridad	L. -
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,965,517.86	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (Fideicomisarios)		

  
Maria de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 OCTUBRE DEL 2022**  
**( Valores en lempiras )**

Cuenta Contable	Descripción		Ejercicio Actual 31 de octubre 2022		Ejercicio Anterior 31 DICIEMBRE 2021	Notas a los Estados Financieros
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>					
<b>11</b>	<b>Activo Corriente</b>					
<b>111</b>	<b>Efectivo y Equivalentes</b>		<b>207,626,766.92</b>		<b>127,822,026.84</b>	
1111	Caja	381,330.11		404,985.11		
11111	Caja Chica (Inst. Descentralizadas)	25,000.00		0.00		1
11112	Caja General	356,330.11		404,985.11		2
<b>1112</b>	<b>Bancos</b>	<b>207,245,436.81</b>		<b>127,417,041.73</b>		
11122	Cuentas en Moneda Nacional	190,590,408.08		107,042,717.82		3
11123	Cuentas en Moneda Extranjera	16,655,028.73		20,374,323.91		4
<b>112</b>	<b>Inversiones Financieras Corrientes</b>		<b>10,499,924.30</b>		<b>20,535,945.05</b>	
1122	Otras Inversiones de Corto Plazo	2,088,576.78		2,225,928.89		
11221	Otras Inversiones de Corto Plazo	2,088,576.78		2,225,928.89		5
1123	Prestamos al Sector Privado de Corto Plazo	8,411,347.52		18,310,016.16		
11231	Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo	1,630.50		506.76		
11234	Prestamos con Fondos de Programas Especiales	8,409,717.02		18,309,509.40		6
<b>113</b>	<b>Cuentas a Cobrar Corrientes</b>		<b>40,112,713.72</b>		<b>44,482,177.59</b>	
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	2,189,220.89		6,014,582.16		
11316	Cuentas por Cobrar Corrientes	2,187,359.44		6,012,720.71		7
11319	Reparos	1,861.45		1,861.45		
1132	Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	0.00		0.00		
11321	Transferencias por Cobrar	0.00		0.00		8
1136	Otros Anticipos	37,918,492.83		38,462,595.43		
11361	Anticipos a Proveedores y Contratistas	3,107,213.11		4,128,952.37		9
11362	Anticipos de Sueldos	1,120,919.57		643,282.91		10
11367	Otros Anticipos	33,690,360.15		33,690,360.15		11
1138	Garantías	5,000.00		5,000.00		
11382	Garantías Varias	5,000.00		5,000.00		
<b>114</b>	<b>Fondos en Fideicomiso</b>		<b>7,532,360.96</b>		<b>7,532,360.96</b>	
1141	Fondos en Fideicomiso	7,532,360.96		7,532,360.96		
11411	Fondos en Fideicomiso	7,532,360.96		7,532,360.96		
<b>115</b>	<b>Inventarios</b>		<b>6,392,930.00</b>		<b>6,392,930.00</b>	
1151	Bienes Inventariables	6,392,930.00		6,392,930.00		
11512	Materiales y Suministros	6,392,930.00		6,392,930.00		
<b>116</b>	<b>Otros Activos Corrientes</b>		<b>15,000.00</b>		<b>15,000.00</b>	
1161	Otros Activos Corrientes	15,000.00		15,000.00		
11611	Gastos Pagados por Adelantado	15,000.00		15,000.00		
	<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>272,179,695.90</b>		<b>206,780,440.44</b>	
<b>12</b>	<b>Activo no Corriente</b>					
<b>123</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado</b>		<b>325,513,055.41</b>		<b>325,513,055.41</b>	
1231	Tierras y Terrenos	18,448,595.56		18,448,595.56		
12311	Tierras y Terrenos	18,448,595.56		18,448,595.56		
1232	Edificios	307,043,474.06		307,043,474.06		
12321	Edificios No Viviendas	407,590,287.88		407,590,287.88		
12322	Depreciaciones Acumuladas de Edificios	L. -100,546,813.82		L. -100,546,813.82		
1235	Instalaciones	L. 20,985.79		L. 20,985.79		
12351	Instalaciones	L. 4,085,000.83		L. 4,085,000.83		
12352	Depreciaciones Acumuladas de Instalaciones	L. -4,064,015.04		L. -4,064,015.04		
124	Maquinaria y Equipo		L. 17,894,138.10		17,588,314.28	
1241	Equipos de Oficina	L. 6,139,153.93		L. 5,988,043.93		
12411	Equipos de Oficina	L. 18,340,498.02		L. 18,189,388.02		12
12412	Depreciaciones Acumuladas de Equipo de Oficina	L. -12,201,344.09		L. -12,201,344.09		
1242	Equipos Médicos y Sanitarios	L. 201,957.07		L. 201,957.07		
12421	Equipos Médicos y Sanitarios	L. 12,046,409.79		L. 12,046,409.79		
12422	Depreciaciones Acumuladas de Equipo Médicos y Sanitarios	L. -11,844,452.72		L. -11,844,452.72		
1243	Equipos Educativos y Recreativos	L. 2,097,312.41		L. 2,097,312.41		
12431	Equipos Educativos y Recreativos	L. 6,627,215.05		L. 6,627,215.05		
12432	Depreciaciones Acumuladas de Equipo Educativos y Recreativos	L. -4,529,902.64		L. -4,529,902.64		
1244	Equipos de Transporte	L. 3,622,601.35		L. 3,839,366.30		
12441	Equipos de Transporte	L. 15,839,338.87		L. 17,647,582.37		13
12442	Depreciaciones Acumuladas de Equipos de Transporte	L. -12,216,737.52		L. -13,808,217.07		
1245	Equipos de Producción	L. 1,690,790.05		L. 1,678,510.05		
12451	Equipos de Producción	L. 9,882,876.26		L. 9,870,596.26		14
12452	Depreciaciones Acumuladas de Equipos de Producción	L. -8,192,086.21		L. -8,192,086.21		
1246	Equipos de Comunicaciones	L. 297,957.60		L. 297,957.60		
12461	Equipos de Comunicaciones	L. 1,493,971.12		L. 1,493,971.12		
12462	Depreciaciones Acumuladas de Equipos de Comunicaciones	L. -1,196,013.52		L. -1,196,013.52		
1247	Equipos de Informática	L. 3,844,365.69		L. 3,485,167.92		
12471	Equipos de Informática	L. 21,656,634.08		L. 21,297,643.30		15
12472	Depreciaciones Acumuladas de Equipos de Informática	L. -17,812,268.39		L. -17,812,475.38		
126	Otros Bienes		L. 4,973,828.98		4,973,828.98	
1261	Equipo de Hogar /Alojamiento	L. 140,295.71		L. 140,295.71		

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 OCTUBRE DEL 2022**  
**(Valores en lempiras)**

12611	Equipo de Hogar /Alojamiento	L.	140,295.71		L.	140,295.71	
1262	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	L.	4,442,327.53		L.	4,442,327.53	
12621	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	L.	4,442,327.53		L.	4,442,327.53	
1265	Herramientas Mayores	L.	391,205.74		L.	391,205.74	
12651	Herramientas Mayores	L.	8,535,128.72		L.	8,535,128.72	
12652	Depreciaciones Acumuladas de Herramientas Mayores	L.	-8,143,922.98		L.	-8,143,922.98	
128	<b>Construcciones</b>			369,822,890.57			359,828,495.46
1281	Construcciones de Bienes de Dominio Privado	L.	369,822,890.57		L.	359,828,495.46	
12811	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	L.	362,898,956.77		L.	354,396,274.86	16
	Supervisión de Construcciones y Mejoras en Bienes de						
	Dominio Privado	L.	6,923,933.80		L.	5,432,220.60	17
129	<b>Bienes Inmateriales</b>			L.	84,366.94		84,366.94
1291	Activos Intangibles	L.	84,366.94		L.	84,366.94	
12911	Activos Intangibles	L.	789,279.26		L.	789,279.26	
12912	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	L.	-704,912.32		L.	-704,912.32	
	<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>718,288,280.00</b>			<b>707,988,061.07</b>
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>990,467,975.90</b>			<b>914,768,501.51</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>						
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>211</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>			<b>183,815,980.47</b>			<b>145,551,563.32</b>
2111	Cuentas por Pagar		5,477,074.89			622,491.46	
21111	Cuentas por Pagar Comerciales		4,998,056.35			622,491.46	18
2112	Remuneraciones por Pagar		116,619.80			2,306,391.41	
21121	Sueldos y Salarios por Pagar		115,619.80			2,306,391.41	19
2113	Aportes y Retenciones por Pagar		10,559,084.12			2,181,954.16	
21131	Contribuciones Patronales por Pagar		4,206,008.75			428,051.52	20
21132	Prestaciones Sociales por Pagar		1.16			143,940.37	
21134	Deducciones por Pagar		6,353,074.21			1,609,962.27	21
2114	Cargas Fiscales		214,804.77			284,497.89	
21141	Impuestos por Pagar		214,804.77			284,497.89	22
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar		327,851.84			243,447.63	
21155	Transferencias por Pagar al Sector Privado		251,447.63			243,447.63	23
21156	Transferencias por Pagar al Sector Externo		76,404.21			0.00	
2119	Otras Cuentas por Pagar		167,121,545.05			139,912,780.77	
21191	Préstamos al Sector Privado por Pagar		155,728,677.19			134,053,701.28	24
21196	Otras Cuentas por Pagar		11,392,867.86			5,859,079.49	25
	<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>183,815,980.47</b>			<b>145,551,563.32</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0.00</b>			<b>0.00</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>183,815,980.47</b>			<b>145,551,563.32</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>						
<b>314</b>	<b>Resultados</b>			<b>806,651,995.43</b>			<b>769,216,938.19</b>
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		764,284,520.32			746,815,100.17	
31411	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		764,284,520.32			746,815,100.17	26
3142	Resultados del ejercicio		42,367,475.11			22,401,838.02	
31421	Resultados del ejercicio		42,367,475.11			22,401,838.02	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>806,651,995.43</b>			<b>769,216,938.19</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>990,467,975.90</b>			<b>914,768,501.51</b>

TEGUCIGALPA M.D.C. 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

FIRMA

NOMBRE: JOSE DARIO CRUZ ZELAYA  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

